

Publicado en www.relats.org

FORO RLT

LOS CONSEJOS DE EMPRESA EUROPEOS Y EL SINDICALISMO LATINOAMERICANO. UN TALLER DE CSA, 2009

**Alvaro Orsatti
2017**

En 2009, el sindicalismo latinoamericano agrupado en CSA comenzó a analizar una experiencia de democracia económica en la empresa que es parte del acervo mundial, desde Europa: los CCE (Consejos de Empresa Europeos)

Ello fue resultado de una reunión del GTTN (Grupo de Trabajo sobre Empresas Transnacionales), de CSAS, junto al Programa Sindical regional de la FES y las regionales americanas de las Federaciones Sindicales Internacionales (Montevideo, 5 y 6 de noviembre 2009)

Los principales animadores fueron Flavio Benites (IG Metal Wolfsburg Alemania) y Oscar Ermida Uriarte. También hubo exposiciones aplicadas a casos concretos: Ethex, Chile, por Jorge Estay, y Tenaris, Argentina, por Eduardo Menajovsky. Al final del artículo se presenta la nómina de participantes

Principales contenidos descriptivos

El encuadre jurídico ubicó a la información y consulta en un marco más amplio de dialogo social, para destacar su condición de etapa preliminar de procesos que lleven a la negociación colectiva. En este marco, los CEE fueron considerados un instrumento en la dirección correcta para alcanzar negociación colectiva transnacional.

También se revisó la propuesta de OIT para que en la Conferencia 2011 el orden del día incluya una discusión general sobre este tema, en el contexto de la reestructuración económica, que también coloca a las CEE como un antecedente. El análisis del documento preliminar informativo (presentado al Consejo de Administración de noviembre) deja algunas dudas, que habrá que analizar.

A continuación, el taller se centró en el análisis de la experiencia de CEE,Ç incluyendo una evaluación de carácter histórica sobre su creación, características y procedimientos (incluyendo la reciente reforma del 2009), y cobertura en término de empresas, sectores económicos y países. Se identificaron una serie de desafíos para el sindicalismo en el accionar de los CEE, aunque en el marco de una estrategia que parte de la conveniencia de dar impulso al desarrollo de este instrumento, frente a una actitud pasiva de los empleadores.

Desde un enfoque mundial, Flavio Benites mostró después la experiencia del Comité del Grupo Volkswagen, que ha avanzado considerablemente por sobre el enfoque básico del respectivo CEE, convirtiéndose así en un ejemplo de la importancia que pueden tener iniciativas complementarias. En este marco se ubicó también el antecedente histórico de intentos de incorporar representantes sindicales del extranjero en el consejo de vigilancia, en sustitución de otro nativo, en Volkswagen (no concretado) y en Daimler Chrysler (concretado, con un sindicalista de Brasil).

Las experiencias latinoamericanas de las FSI permitieron ubicar ejemplos concretos de trabajo sindical en materia de acuerdos marco y redes sindicales ante transnacionales europeas, como Rhodia, Basf, Bayer (por ICEM en Brasil), Carrefour e Inditex (por UNI Américas) y los megabancos españoles, holandeses e ingleses (por UNI Américas Finanzas), encontrando situaciones contrastadas en cuanto a la voluntad de las multinacionales de interactuar con el sindicalismo en los países de sus filiales latinoamericanas.

En la misma dirección, también se registraron otros antecedentes de estrategia sindical que han incorporado a los CEE, siendo el caso de ICM e ICEM en relación a acuerdos marco y de la CCSCS-CSTS y CES en relación al contenido de un eventual acuerdo de asociación de la UE con Mercosur. En igual dirección, se distribuyó un listado sobre las empresas con CEE.

En opinión de la CSA, el modelo CEE tiene características apropiadas para convertirse en la cuarta referencia de una estrategia sindical hacia las transnacionales que se sustenta en dos instrumentos intergubernamentales (la Declaración Tripartita de OIT sobre Empresas Multinacionales y la Política Social, de 1977, con reformas posteriores y, las Directrices OCDE sobre

Empresas Multinacionales de 1976, también reformada varias veces con posterioridad) así como los acuerdos marco globales, de carácter bilateral. En este marco, los CEE aportan el elemento clave de la obligatoriedad (sujeto a un procedimiento en que ello depende de la expresión de interés por los actores sindicales).

Para la CSA, ahora desde una perspectiva latinoamericana, los CEE pueden ser entonces un campo concreto en el que participe el sindicalismo de la región, para conseguir así repercusión para sus campañas en relación a filiales extracomunitarias e, incluso, ser el modelo a replicar en otros procesos de integración (sujeto a ajustes, principalmente el protagonismo del sindicato en los comités). Existe finalmente, la potencialidad de que algunas multilatinas (sobre todo brasileñas y mejicanas) alcancen una presencia tal en la UE que ello califique para la creación de CEE.

FETIA-CTA describió un caso especialmente interesante para explorar interacciones entre los CEE y el sindicalismo latinoamericano: el grupo italoargentino Dalmine/Techint/Tenaris. El sindicalismo representativo de los trabajadores de este grupo ya ha creado un comité birregional, con participación de los afiliados de las tres centrales italianas (en una coyuntura en que existen despidos masivos), los afiliados de Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela y Canadá, con la coordinación de los Steelworkers de este último país, y con apoyo de FITIM, realizando regularmente una reunión anual. La empresa no reconoce el comité ni ha constituido un CEE, aunque reúne las condiciones mínimas necesarias, es decir, más de 1000 trabajadores en países de la UE (tiene más de 3000), repartidos en al menos dos países (Italia y Rumania), a lo que se agrega un volumen de empleo muy superior en Argentina y otros países latinoamericanos.

La experiencia respecto del grupo belga Ethex, que fue comandada por el sindicato de Cerámica Cordillera, afiliado a la CAT de Chile, es también ilustrativa sobre la forma en que puede trabajarse de manera birregional, ya que el sindicalismo belga (así como la ICM) ha acompañado el proceso que llevó a la creación de una red regional (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú) en septiembre 2009, coordinado por el representante chileno. La empresa tiene un comportamiento doble estándar, comparando su accionar en Chile y en Europa, donde ha creado un CEE y ha firmado una carta social, sobre la cual se centra la estrategia del sindicalismo latinoamericano.

El representante de la CUT Brasil recordó un intercambio similar al de este taller con sindicalistas latinoamericanos y brasileños, donde también se habían manifestado, desde los sindicalistas europeos, una serie de prevenciones sobre el instrumento. En este contexto, describió la situación en su país, donde la experiencia de creación de redes sindicales ante multinacionales enfrenta dificultades ante el comportamiento inestable de los empleadores, no siempre dispuestos al diálogo social.

Conclusiones y compromisos

1.El taller acordó sobre la importancia que puede tener, desde el sindicalismo latinoamericano, un trabajo hacia los CEE, principalmente para utilizarlos como caja de resonancia ante episodios detectados en la región respecto de sus filiales.

Esto permitiría comenzar un proceso más ambicioso, en que los CEE reconozcan la posibilidad de que participen representantes sindicales de países extracomunitarios donde existan filiales de las empresas.

Ello parece ser especialmente importante cuando las transnacionales tienen un volumen muy alto de empleo fuera de la UE (como sucede con varias empresas españolas).

2. En particular, la experiencia en relación a Dalmine/Techint/Tenaris tiene potencialidad para ser utilizada como caso testigo. En el sector metalúrgico, se presenta un caso similar con el grupo Mittal Steel/Arcelor, por su común presencia en Europa y América Latina, respecto del cual convendrá explorar formas de articulación. En igual dirección, convendrá también iniciar un seguimiento sobre las posibilidades de aplicar el modelo CEE a multilatinas con filiales en Europa.

3. El representante de la CCSCS consideró que mantiene su vigencia el enfoque utilizado en 2004 respecto de un capítulo informativo y consultivo del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur con eje en los CEE, y que esta perspectiva pudiera también aplicarse al propio Mercosur, en relación a las empresas que allí se desempeñan, incluyendo las multilatinas. En esta dirección, se señaló que ha comenzado un proceso de revisión de la Declaración Sociolaboral, respecto al cual el sindicalismo intentará que se convierta en un protocolo, y se creen puntos nacionales de contacto.

Participantes

1. FSI

FITIM, Oficina Regional Uruguay Jorge Almeyda

ICEM, Oficina Brasil Sergio Novais

UNI Américas, Sector Finanzas, Brasil Ricardo Jacques

UNI Américas, Sector Comercio, Argentina, Eduardo Perez San Román

ISP, Oficina Brasil Brasil Fernando Avelino

2.CCSCS Uruguay Fernando Berasain

3. Otros

CTA/FETIA, Argentina, Eduardo Menajovsky

CTA/S.Relaciones Internacionales, Argentina, José Zas

CGT, S.Relaciones Internacionales, Argentina, Oscar Troncoso

Forca Sindical Brasil Antonio Johann

CUT Brasil, S.Relaciones Internacionales, José Drummond

UGT Brasil Cicero Pereira, Monica Mata Roma

Comité Sindical Latinoamericano Grupo Ethex Chile Luis Salazar Estay, CAT

CTM México Mauricio Montiel

Sindicato Volkswagen de México México Victor Cervantes,
Nabor Jorge Trujillo,
José Raúl Martínez

CUT Auténtica Paraguay Gustavo Benítez

ICUDU/PITCNT Uruguay Javier Silva, Luis Lagaxio

FUECI-PITCNT Uruguay Hèctor Castellano

Instituto Tercer Mundo, ITEM Uruguay Jana Silverman

Universidad de la República, UDELAR

4. FESUR Uruguay

Catarina Meier.

Álvaro Federico

Traversa, Rafael Piñeiro

5.CSA/GTTN

Alvaro Orsatti